



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XXI-PASCO

ELECCIONES GENERALES
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N° 001-2024-CER XXI - PASCO/CEP

Cerro de Pasco, 09 de octubre del 2024

VISTOS

El informe de la evaluación de los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para los cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXI – PASCO del Colegio de Enfermeros del Perú, presentados conforme a lo establecido en el artículo 23° del Reglamento Electoral y el acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos a los Consejos Directivos Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento institucionales.

TERCERO

Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento Electoral, los personeros correspondientes han presentado ante el CER XXI – PASCO los expedientes de inscripción de listas de candidatos para cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXI - PASCO.

CUARTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por la Mg. Gabriela Johanna SIFUENTES BERNAL, con Registro CEP N° 039060, presentada el 07 de octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas

institucionales vigentes en primer término, por lo que debe ser admitida a trámite y asignársele el primer número conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.


Lic. Olinda Irene Laveriano Aliaga
PRESIDENTA
Comité Electoral Regional XXI PASCO 2024





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XXI-PASCO

ELECCIONES GENERALES
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 24° del Reglamento Electoral, el CER publica una Resolución con las listas de candidatos admitidas a trámite en su circunscripción en la fecha señalada en el cronograma electoral y da cuenta al CEN al respecto.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADMITIR A TRAMITE la lista de candidatos a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXI - PASCO del Colegio de Enfermeros del Perú, que se consigna a continuación y **ASIGNARLE** el N° 2 para la competencia en las Elecciones Generales 2024 por el Consejo Directivo Regional:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Gabriela Johanna SIFUENTES BERNAL	039060	40450558
Secretario(a)	Doly Mery NIEVES BERROSPI	045971	41340129
Tesorero(a)	Miriam Aurelia MATOS ALIAGA	050466	42272456
Vocal I	Judith Live SUAREZ FLORES	035496	04071591
Vocal II	Edwin Fredy RENTERIA GUTIERREZ	036691	04081279
Accesitario(a) I	Maybbe Astrid HINOSTROZA CHAMORRO	052792	42161208
Accesitario(a) II	Jesus James FUSTER ATENCIO	023185	04044957

ARTÍCULO SEGUNDO. – INCORPORAR como Anexos de la presente Resolución los formatos de validación del cumplimiento de requisitos elaborado por el CER de fecha 09 de octubre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y sus Anexos y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de las listas de candidatos admitidas a trámite para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




Lic. Olinda Yene Laveriano Aliaga
PRESIDENTA
Comité Electoral Regional XXI PASCO 24



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: () CR _____

LIDERADA POR: _____ CON REGISTRO DE CEP N° _____

EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	218		
	Cantida validada	160		
	Porcentaje Obtenido	18%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil	X		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	Más de 20 años		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	X		
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	X		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	X		
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: _____

PERSONERA: LUZ MADELIN TRINIDAD ESCANDON

REGISTRO CEP N° 045248

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 09/10/24

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

Firmas y Sellos de CER




Lic. Olinda Irene Laveriano Aliaga
PRESIDENTA
Comité Electoral Regional XXI PASCO 24